

**México D. F., a 28 de agosto de 2015.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

---

---

Permítanme intervenir en primera instancia.

Los recursos presupuestales incluidos en éste anteproyecto de presupuesto, sintetizan tres propósitos básicos. Nuestra determinación de ejercer plenamente las atribuciones constitucionales, derivadas de la reforma del año pasado, para estandarizar la organización de las elecciones en nuestro país, el compromiso para racionalizar el uso de los recursos públicos y continuar el impulso a la necesaria modernización institucional de esta autoridad electoral de cara al futuro desarrollo de la democracia mexicana.

Para ello, los programas y proyectos planificados para 2016, complementarán los iniciados en 2014 y 2015, tanto las cifras del presupuesto base como los recursos solicitados para los proyectos estratégicos del año próximo, reflejan, asumo, un ejercicio de responsabilidad que atraviesa la economía del país y el llamado de la Secretaría de Hacienda para que las instituciones del Estado Mexicano, soliciten presupuestos tan austeros como el cumplimiento de sus responsabilidades legales lo permitan.

En tal sentido, los recursos presupuestales solicitados por el Instituto en 2016, tienen como fin último, continuar cimentando el modelo derivado de la reforma electoral de 2014. Respecto al primer propósito, me parece que es necesario subrayar que la experiencia derivada este año en la relación con los 17 Organismos Públicos Locales Electorales que celebraron elecciones, permite identificar que el tema de los recursos financieros con los que se operó la casilla única, generó un tema de tensión para los Órganos Electorales Locales.

Cuando solicitamos el presupuesto en 2014, señalamos enfáticamente, que los Organismos Públicos Locales Electorales deberían tomar las previsiones presupuestales para cubrir la parte proporcional que les correspondía en la instalación de las casillas únicas.

La experiencia nos demuestra que de cara a los próximos procesos electorales es indispensable contar con las bases presupuestales para poder llevar a cabo, a plenitud de atribuciones, las nuevas facultades que le confiere en la organización de los Procesos Electorales de los estados, al Instituto Nacional Electoral.

En consecuencia, el anteproyecto que está a nuestra consideración, incluye la totalidad de recursos necesarios, para que el Instituto Nacional Electoral ejerza sus atribuciones de capacitación y de instalación de las casillas en los estados que tendrán elecciones el próximo año, las tres elecciones locales de las cuales 12 como saben son de Gobernador.

Con dicha determinación, el INE asume o está planteando asumir, en su integralidad, la carga financiera para esas atribuciones, elimina un punto de tensión entre los OPLES y los Gobiernos Locales, y evidentemente, asume que esto tendrá que quedar reflejado en el financiamiento que dichas instancias locales recibirán para la organización de las elecciones el próximo año.

Ésta incorporación de casi mil 400 millones de pesos en uno de los proyectos estratégicos de éste presupuesto es una circunstancia absolutamente inédita en la vida de la autoridad electoral, ahora nacional. Es la primera vez que estamos pidiendo un presupuesto para financiar nuestras actuaciones en elecciones locales.

Respecto del segundo propósito que sería el compromiso para racionalizar el uso de los recursos públicos, creo que es importante subrayar que este presupuesto base del INE, crece marginalmente y no incrementa la plantilla del personal del Instituto.

El presupuesto base crece un 1.8 por ciento que se explica por la necesidad por un lado de incorporar las nuevas atribuciones a plenitud, por ejemplo las de la Unidad de Fiscalización y establecer una lógica de renovación permanente tanto de los vehículos que llegan a un fin útil de su vida, como de la infraestructura informática que constituye una apuesta fundamental del instituto.

Me explico, porque este es un dato central para interpretar adecuadamente los recursos presupuestales de 2016, no ha habido una oficina que no haya visto alterada su dinámica de trabajo como consecuencia de la pasada Reforma Electoral.

La apuesta de esta Institución no fue incrementar su plantilla, salvo en aquellos casos en los que resultaba absolutamente indispensable para poder cumplir con las funciones derivadas de la Reforma Electoral como es el caso precisamente del natural crecimiento de la Unidad de Fiscalización que ahora tiene una responsabilidad no solamente en el plano federal, sino también una responsabilidad total, absoluta de auditar los recursos de los partidos políticos y de las campañas en el plano local.

El Instituto Nacional Electoral apostó por una asunción de las nuevas atribuciones entendidas fundamentalmente como nuevas funciones y no como nuevas estructuras, tal es el caso de la función de la Oficialía Electoral que no significó un aumento en la plantilla laboral del Instituto, sino que la estructura ya existente pasó a asumir esta nueva atribución además de las funciones que originalmente asumía.

Me parece importante señalar lo siguiente, el único rubro del presupuesto que se está presentando, que tiene un crecimiento, repito, marginal, es el presupuesto base por las razones ya explicadas, todos los demás rubros implican una disminución consistente.

El presupuesto de proyectos pasa de cinco mil 500 millones de pesos de 2015 a un planteamiento de tres mil 90 millones de pesos para 2016. De estos estamos hablando de mil 400 millones de pesos aproximadamente que estarán enfocados a sufragar los gastos de esta nueva responsabilidad del Instituto en el ámbito de las Elecciones Locales.

Además una suma total de otros 200 millones de pesos tiene que ver con una tarea inédita que nunca desarrollo el Instituto Federal Electoral antes que esta Institución, que es el proceso de credencialización de los mexicanos en el extranjero, que tiene que comenzar por mandato Constitucional a la brevedad

Además, se están planteando en congruencia con lo que fue aprobado por la Cámara de Diputados, es decir, un proyecto de modernización de la infraestructura inmobiliaria por un total de mil 400 millones de pesos, que se autorizaron en una lógica bianual al Instituto Nacional Electoral, y de los cuales la primera mitad fue entregada para el presupuesto de 2015, se está planteando la incorporación del restante.

Entendemos la situación complicada que atraviesa el país, y entendemos perfectamente que la decisión de la Cámara de Diputados de continuar o no, con este proyecto de infraestructura inmobiliaria puede implicar una alteración al presupuesto que hoy estamos planteando.

Es por eso precisamente, que los recursos que están ya comenzando a utilizarse en este año, están planteando, para decirlo en palabras llanas, que la modernización institucional del Instituto, aun cuando estos recursos no se dispongan en el futuro, no implique el tener instalaciones que no sean utilizables y que por una cuestión presupuestal, se queden, como se dice coloquialmente: en obra negra; creo que es un presupuesto absolutamente razonable, pero por supuesto están a la discusión de todos ustedes el punto.